



HOSPITAL DE CASTRO

Abast/rab

9361

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

CASTRO, 11 NOV. 2021

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 6,7,8/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.289/2010 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, factura electrónica Nº 10392223 de la empresa CHILEXPRESS S.A.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener al día el pago del despacho de valijas y encomiendas desde el Hospital de Castro.-

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

Que, es necesario efectuar el pago a la Empresa CHILEXPRESS S.A.

RESUELVO

- 1. AUTORIZÁSE el pago de los despachos por valijas y encomiendas realizados en el mes de OCTUBRE 2021 desde el Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

CHILEXPRESS S.A.
RUT. 96.756.430-3

VALOR TOTAL \$ 942.993.-

- 2. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción de factura.

- 3. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 942.993.- (Novecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2021 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA: 09/11/2021

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22-08-007

VALOR \$ 942.993.-

SALDO: 0

- 4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/ADP/CRA/VJJ/JA/IGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

